



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

Expte. n.º 7597/2019

ACTUACIONES PREVIAS A LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN.

ASUNTO: Información pública del inicio del trámite de consulta pública previa a la elaboración del borrador del Plan Especial de Minimización de Impactos Territoriales de la Marjal de Borriana (Castellón)

El artículo 49 bis de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, establece que, con carácter previo a la elaboración del borrador de un plan, la administración que lo promueva efectuará a través de su portal web una consulta pública previa en relación con un documento en el que se indique de modo sucinto los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del plan y las posibles soluciones alternativas.

Esta consulta no excluye el procedimiento de información pública que se sustancie en la tramitación del instrumento de ordenación, sino que es el primer paso del proceso de participación pública que acompañará la elaboración del Plan Especial de Minimización de Impactos Territoriales de la Marjal de Borriana.

El documento de consulta pública previa que se publica ha sido redactado por el equipo contratado por este Ayuntamiento en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2019.

Por todo ello, se provee el inicio del trámite de consulta pública previa a la elaboración del borrador del Plan Especial de Minimización de Impactos Territoriales de la Marjal de Borriana (Castellón), recabando la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, significando que las aportaciones y opiniones al documento que se somete a consulta se pueden formular en los veinte días siguientes a su publicación en la web municipal, y remitirlas a la dirección de correo electrónico urbanismo@burriana.es

En Burriana,
Documento firmado electrónicamente al margen.
La concejalía delegada.

